



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE CIJUELA

Administración

LISTA DEFINITIVA ADMITIDOS/EXCLUIDOS CONCURSO-OPOSICIÓN PLAZA AUXILIAR TÉCNICO DE EDUCACIÓN INFANTIL (50% JORNADA)

Lista definitiva de admitidos/excluidos en el concurso-oposición 1 plaza de Auxiliar Técnico de Educación Infantil (jornada parcial del 50%)

D^a. MARÍA GLORIA GÁMEZ VARGAS, ALCALDESA-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE CIJUELA (GRANADA),

HACE SABER: Que, habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía nº 239/2024, de fecha 16 de julio, la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria excepcional de una plaza vacante de personal laboral, Auxiliar Técnico de Educación Infantil (jornada parcial del 50%) en este Ayuntamiento de Cijuela, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal llevado a cabo en el Ayuntamiento al amparo de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, del tenor literal siguiente:

Relación de Aspirantes ADMITIDOS	DNI	Causa
Aguilar Rodríguez, María José	****170T	Cumple los requisitos exigidos
Arias Martínez, María del Carmen	****792H	Cumple los requisitos exigidos
Asencio Zamudio, Mónica	****074Z	Cumple los requisitos exigidos
Bautista Luque, Lorena	****429J	Cumple los requisitos exigidos
Camprovín Pompei, María Alejandra	****284Y	Cumple los requisitos exigidos
Fernández Hernández, María Nélica	****595X	Cumple los requisitos exigidos
González Moreno, Laura	****196Q	Cumple los requisitos exigidos
Haro Rodríguez, María José	****605X	Cumple los requisitos exigidos
Llamas Burgos, Raquel Dolores	****150V	Cumple los requisitos exigidos
López Cabezas, María José	****980T	Cumple los requisitos exigidos
Martín Nieto, Melania	****437H	Cumple los requisitos exigidos
Molinero Ávila, Cristina	****113M	Cumple los requisitos exigidos
Peña Escobar, Estefanía	****208Q	Cumple los requisitos exigidos
Rozúa Vélez, Noemí Teresita	****091D	Cumple los requisitos exigidos
Sánchez Ortega, Miriam	****720S	Cumple los requisitos exigidos
Serrano Vargas, Noelia	****149X	Cumple los requisitos exigidos
Vico Santaella, María Ángeles	****563H	Cumple los requisitos exigidos

Relación de Aspirantes EXCLUIDOS	DNI	Causa
García Quesada, Inmaculada	****074Y	No cumple el requisito de titulación

Muñoz García, María	*****655S	No acredita la titulación exigida y presenta subsanación fuera de plazo sin aportar documentación
Navarro Jiménez, Gina	*****291W	No aporta el ANEXO I y no cumple el requisito de titulación

Y, asimismo mediante la citada Resolución, se ha aprobado la siguiente composición del Tribunal que ha de baremar los correspondientes méritos:

MIEMBROS		
PRESIDENTE	Titular	D. Miguel Ángel López Martín
	Suplente	D. Manuel Romero Salmerón
SECRETARIO/A	Titular	D ^a Francisca Sánchez Moreno
	Suplente	D ^a María José Arnedo Domínguez
VOCALES	Titulares	D. Manuel Alarcón Pérez
		D ^a Yolanda Moya García
		D ^a Mercedes Dabán Sánchez
		D. Miguel Ángel Bueno Pascual
	Suplentes	D ^a María del Mar Garnica Cárdenas
		D ^a María Francisca Fernández Mantas
		D. Antonio Pérez Crespo
		D. Manuel Hidalgo García

Lo aprobado se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de Marzo, a los efectos de que los aspirantes excluidos puedan interponer recurso potestativo de reposición, previsto en los arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o, alternativamente, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, a partir de la publicación del anuncio de la citada Resolución. Esta publicación será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones y recursos contra las listas definitivas de admitidos y excluidos y, en su caso, para promover la recusación de los miembros del Tribunal.

Las sesiones de valoración de los méritos de los aspirantes propuestos se efectuarán en la sede de la Diputación de Granada, y comenzarán en un plazo no inferior a un mes desde la publicación del presente anuncio en el BOP.

Asimismo, el presente anuncio estará a disposición de los interesados en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento (*dirección <https://cijuela.sedelectronica.es>*).

En Cijuela, a 16 de julio de 2024
Firmado por: María Gloria Gámez Vargas